



BUIN, 19 de Enero de 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 189 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 33, de fecha 08 de Enero de 2018, se concede feriado legal al Administrador Municipal don **Ítalo Pérez Galaz**, desde el 08 de Enero al 19 de Enero de 2018, Ambas fechas inclusive. Nómbrese como Administrador Municipal Subrogante a don **Roberto Fernández Urrutia**, Director de la Secretaría Comunal de Planificación, por los días 08 de Enero al 19 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 25**, de fecha 10 de Enero de 2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Sr. Alcalde decretar la anulación de la Patente Comercial **Rol 2-2118**, propiedad de **Patricio Gutiérrez Tapia**. Se adjunta la siguiente documentación:

* Prov. N° 49, de fecha 02.01.2018, ingresada por Patricio Gutiérrez Tapia, se adjunta Solicitud de Anulación de Patentes.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Procédase a la **Anulación** de la Patente Comercial **Rol 2-2118** propiedad de **Patricio Gutiérrez Tapia**, RUT N° 12.355.638-0, teniendo presente que el contribuyente no presenta deuda con el Municipio por este concepto.

2.- Procédase por el Departamento de Patentes Comerciales a registrar la anulación correspondiente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

RFU, GMG, VZS, mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\PATENTE COMERCIAL\Anulacion Patente Comercial\Patente Comercial\Patricio Gutiérrez Tapia.doc

ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde